

Fecha: 16-02-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: "Nos preocupa la implementación de la Ley de Seguridad Privada, ha sido muy difícil la articulación con la autoridad"

Pág. : 18
 Cm2: 663,5

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: No Definida

■ La dirigenta gremial tiene buenas proyecciones para el Gobierno entrante, sobre todo para los ejes económicos y de seguridad del sector comercial.

POR AMANDA SANTILLÁN R.

Un crecimiento en el sector de entre 2,5% y 3%, impulsar el empleo, reducir la informalidad y más seguridad son algunos de los ejes que tiene la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) para este 2026. Así lo explica su presidenta, María Teresa Vial, quien dijo que, tal como lo han hecho en los 106 años de vida del gremio, seguirán trabajando con el Gobierno electo para poder cumplir con estas metas.

"Creemos que hay un diagnóstico general muy compartido y muy transversal respecto de estos ejes, en específico crecimiento, seguridad y empleo. Y nos parece que las nuevas autoridades, con las cuales hemos tenido ya algunos acercamientos, también están muy conscientes de la necesidad de avanzar en estos ejes", señaló.

Desde el triunfo de José Antonio Kast ha habido un repunte en los indicadores de confianza empresarial ¿Comparten ese entusiasmo?

— Nosotros siempre estamos entusiasmados, porque conocemos muy profundamente lo que nuestras empresas pueden hacer. Tenemos emprendedores, empresas pequeñas y la verdad es que uno se ilusiona y se conecta con ese empuje; con las medianas que quieren ser grandes, y con las grandes, que son las que mejor calidad de empleo otorgan probablemente.

Y ahí uno también está muy agradecido y también muy entusiasmado con los nuevos desafíos que se ponen. Entonces, el entusiasmo desde el sector privado siempre ha existido.

Se requieren normas, certeza y también una mirada hacia el sector privado, que sea amable y justa sobre todo, que valore el esfuerzo no solamente de los empresarios, sino de las personas que trabajamos en esas empresas y de los consumidores. Y que también, por supuesto, cuando hay errores, cuando hay equivocaciones, cuando hay delitos, también se aplique la justicia y se aplique con bastante celeridad, con mucha firmeza. Pero que la mirada hacia el mundo empresarial sea una mirada propositiva nos parece super relevante.



MARÍA TERESA VIAL,
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO (CCS):

"Nos preocupa la implementación de la Ley de Seguridad Privada, ha sido muy difícil la articulación con la autoridad"

que tenemos de adoptar tempranamente herramientas que nos permitan un desarrollo más sostenible, pero también un desarrollo de nuestras personas y de la capacidad en el empleo.

También con la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, con quien ya hemos tenido reuniones formales. Nos parece muy interesante su trayectoria, conoce profundamente el tema que viene a resolver. Y eso creo que nos da una oportunidad como país también de poder ser muy efectivos en la persecución del crimen organizado, y efectivos en la reincorporación de quienes podemos rescatar de las manos del crimen organizado.

— En su sector hay empresas de distintos tamaños, ¿les hace sentido el beneficio tributario que tienen en mente para fomentar el crecimiento del empleo?

— El comercio es el principal empleador, como 20% de la fuerza laboral, unos 1,7 millones de personas trabajan en el comercio y hay una gran cantidad de mujeres también, que es bien relevante. Creemos que medidas como esa van a ayudar. No hay una sola acción que solucione todo el problema, pero pueden ser un aporte otras que han impedido la contratación, como el cierre obligatorio del comercio, que afecta más o menos al 80% del comercio en feriados. Hay un proyecto de ley que se está tramitando para que durante las elecciones no exista ese cierre de parte tan importante del comercio, que afecta fundamentalmente el empleo.

Lo mismo Sala Cuna. También va a permitir que muchas mujeres que no han podido acceder a un empleo, lo hagan.

Pero hoy tenemos el doble problema, primero que puedan acceder; y segundo, que podamos ofrecerles un empleo formal de calidad como merecen.

Ley de seguridad privada

— ¿Cuál es el diagnóstico que ustedes tienen sobre la seguridad en el país? ¿Ha mejorado o empeorado?

— Estamos preocupados de la seguridad en el país. En cuanto a proyectos de ley, se ha avanzado, sobre todo en la conciencia de que este es un problema que es necesario abordar mucho más articuladamente.

Las empresas han aumentado también su inversión en seguridad en forma muy relevante. Se ha elevado mucho el gasto, pero falta la articulación público privada,

de manera tal de enfrentar este fenómeno mucho más articulados en cuanto a información y en cuanto a medidas. Este esfuerzo que ha hecho la industria privada se ve reflejado en que tenemos espacios más seguros, por ejemplo, en malls, en supermercados, que en espacios públicos.

Peró estamos preocupados por la implementación de la Ley de seguridad privada, hemos tenido sobre todo dificultades respecto de la capacitación de los guardias. Ha sido muy difícil la articulación con la autoridad para aquello y, en el intertanto, no podemos bajar la cantidad de guardias que hay en los espacios privados.

Y, en esta línea de la articulación público y privada, ¿cuáles son las perspectivas que tienen para la autoridad entrante?

- Todas. No podemos seguir pensando que aquí hay fenómenos que son aislados, acá hay una economía delictual muy organizada y, por lo tanto, necesitamos no mejorar, necesitamos ser extraordinarios en la prevención y en la desarticulación de esa economía que, incluso, vemos en las cárceles.

Hay una economía al interior de las cárceles con personas privadas de libertad que incluso manejan efectivo, que siguen delinquiendo desde dentro de los centros penitenciarios y eso no puede suceder.

Tampoco se trata de no respetar los derechos de las personas privadas de libertad, pero sí tenemos que hacer efectiva esa privación de libertad.

Y para eso creo que tenemos un espacio muy importante de mejora, pero no queremos una mejora, queremos hacerlo tal como lo hace el crimen organizado en forma excepcional, de manera de poder frenar el fenómeno.

"Dos realidades"

- ¿Cuál es su visión respecto a los mall chinos? ¿afecta al rubro?

- Tenemos dos realidades bastante distintas. Hay empresarios chinos, que son muy buenos y que han venido a este país a competir con un nuevo formato de negocio, que es atractivo para los consumidores; y eso está muy bien, porque promueve la competencia y ellos cumplen con la normativa.

Siembargo, también hay un gran número empresarios chinos que no compiten en la forma leal, que se saltan nuestra normativa y destruyen el comercio local.

Llama poderosamente la

Perspectivas 2026: menos turistas e impulso del comercio electrónico

- ¿Cómo espera que sea el año que se inicia en términos de ventas? Usted habla de un crecimiento de 2,5% en el sector.

- Eso depende mucho, por supuesto, de la tasa de política monetaria, puesto que ya estamos llegando al rango meta del 3% del Banco Central para la inflación y también tiene mucho que ver con las perspectivas, la inversión y el énfasis en nuevas medidas, por ejemplo, para retomar el impulso de la generación de empleo. La permisología, por ejemplo, es muy relevante para aquello y esperamos equivocarnos, y por mucho, en esa proyección y que tengamos un aumento realmente relevante.

El alza del comercio electrónico, que fue del 12% en 2025, también nos va a ayudar. Esperamos que se mantenga en tasas de dos dígitos.

- En 2025, el comercio se vio impulsado por las visitas del extranjero, ¿cree que esa tendencia se mantendrá durante este año?

- El turismo de compras siempre ha existido entre países vecinos y la verdad es que el año pasado y el antepasado tuvimos un boom de llegada masiva de argentinos. Y este año, no va a existir probablemente el mismo incentivo, porque la diferencia de precios ya dejó de ser tan relevante y dejó de ser tan atractiva.

Pero es un fenómeno que nosotros, cuando lo tenemos a favor, lo agradecemos y lo tratamos muy bien. Aunque esperamos que no sea tan intenso como el año pasado.

- ¿Va a incidir en el resultado final del comercio?

- Bueno, por eso estamos proyectando un crecimiento de entre un 2,5% y 3% y no más que eso. Pero de nuevo, esperamos equivocarnos en nuestras proyecciones, vamos a ser los primeros que vamos a estar muy contentos de reconocer esa equivocación y que estemos en torno al 5% sería una gran noticia. Pero vamos a trabajar para lograr superar esa proyección.

"Estamos preocupados de la seguridad en el país. En cuanto a proyectos de ley, se ha avanzado, sobre todo en la conciencia de que este es un problema que es necesario abordar mucho más articuladamente".

"Cuando pensamos en el cierre del comercio para la segunda vuelta presidencial en que se perdieron US\$ 84 millones en ventas, el comercio ilegal aumentó en US\$ 30 millones la venta".

atención que en los últimos años, por ejemplo, el crecimiento de este fenómeno ha sido entre el 25% y el 30% anual en un país que tenemos problemas en la permisología. ¿Cómo tan rápidamente han podido sortear esa permisología que para todos nosotros es tan difícil?

Pasamos a tener malls en cadenas como 120 y 170 grandes tiendas, esto viene desde hace ocho años.

Parece estar muy bien ideado, muy bien estructurado, de acuerdo con la necesidad que hay y eso puede ser debido al estudio que pueden hacer algunos de estos comerciantes. Pero también esos comerciantes obedecen muchas veces a grupos empresariales

más importantes chinos. Nos preocupa que sean ellos los que realmente deban cumplir también la normativa. Acá hay incumplimiento laboral, tributario, de normas migratorias, ambientales, del consumidor.

- ¿Qué se puede hacer para atajar esto?

- Todas las autoridades competentes tienen que articular una fiscalización apropiada. Tanto en temas, por ejemplo, laborales, en temas fiscales, el Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, la Inspección del Trabajo tienen una labor muy relevante ahí y muy difícil. Muchas de las personas que trabajan son de otra nacionalidad, pero eso no significa que no deban cumplir

la legislación chilena como debemos cumplirla todos.

- ¿Cómo está viendo el comercio ilegal en Chile? ¿Cree que ha ido en crecimiento?

- Estamos muy preocupados. No solo el físico, también el comercio ilegal electrónico. Ese comercio tampoco contribuye al país, no contribuye ni con impuestos ni con mejores prácticas ni con derechos al consumidor. Y es una competencia desleal también para el comercio que sí cumple.

Nosotros calculamos, por ejemplo, cuando pensamos en el cierre del comercio para la segunda vuelta presidencial en que se perdieron US\$ 84 millones en ventas, el comercio ilegal aumentó en US\$ 30 millones la venta.



PARQUE ARAUCO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
 Inscripción Registro de Valores N° 0403

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud del acuerdo adoptado por el Directorio en sesión de fecha 29 de enero de 2026, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse el día 24 de febrero de 2026, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago. Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social en la suma de \$ 285.000.000.000 (doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos) o en aquella otra suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, a suscribirse y pagarse dentro del plazo que determine la Junta;
2. Destinar hasta un 10% de dicho aumento de capital o aquel porcentaje que acuerde la Junta de Accionistas a planes de compensación en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046;
3. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta;
4. Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; proceder a su colocación; y acordar los términos de los planes de compensación mencionados anteriormente; y
5. Adoptar todos los demás acuerdos y reformas de estatutos necesarios o convenientes para implementar las decisiones que resuelva la Junta.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fecha 13 de febrero de 2026, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, www.parauco.com, sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de febrero de 2026.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá acceder al sitio en Internet juntaparaucoaraucocom, evotin.cl hasta las 18:00 horas del día 23 de febrero de 2026, e ingresar a la sección Gestión de Poderes, llenar el formulario y adjuntar los antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, www.parauco.com, sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, www.parauco.com, sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:30 y las 12:00 horas.

El Gerente General

El Presidente



www.litoralpress.cl